

**CRÉDITOS A LA EXPORTACIÓN CON TIPOS DE INTERÉS  
AJUSTADOS POR CARI**

Correspondiente al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ENTIDAD \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Año			Mes				P	Estado				Código entidad		
							E	4	1	7	0			

(Miles de unidades de las propias divisas)

MONEDA DEL CRÉDITO	FONDOS FACILITADOS POR CUENTA PROPIA			FONDOS FACILITADOS POR CUENTA DE ENTIDADES DE CRÉDITO NO RESIDENTES		
DÓLAR USA	C	0179		C	0229	
	D	0180		D	0230	
	A	0181		A	0231	
EURO	C	0185		C	0235	
	D	0186		D	0236	
	A	0187		A	0237	
CORONA NORUEGA	C	0191		C	0241	
	D	0192		D	0242	
	A	0193		A	0243	
FRANCO SUIZO	C	0194		C	0244	
	D	0195		D	0245	
	A	0196		A	0246	
LIBRA ESTERLINA	C	0197		C	0247	
	D	0198		D	0248	
	A	0199		A	0249	
YEN JAPONÉS	C	0200		C	0250	
	D	0201		D	0251	
	A	0202		A	0252	
	C	0203		C	0253	
	D	0204		D	0254	
	A	0205		A	0255	
	C	0206		C	0256	
	D	0207		D	0257	
	A	0208		A	0258	

- C: Crédito VIVO
- D: Crédito DISPUESTO en el año
- A: Crédito AMORTIZADO en el año

NOTAS:

- (a) Operaciones efectuadas al amparo de la O.M. de 25 de abril de 1.996 (CARI).
- (b) Se recogerá información de todos los fondos facilitados por la entidad por cuenta propia. En el caso de créditos sindicados, la entidad agente incluirá exclusivamente los importes que haya facilitado, y el resto de las entidades intervinientes, pagadores, informarán de los fondos facilitados por cuenta propia.
- (c) Se informará de los fondos facilitados por cuenta de entidades de crédito no residentes, cuando la entidad actúe como agente representante de éstas.